

zar las actividades que en el Plan anual se expresan.

.....dede 1987
(firma)

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia
Avda. República Argentina, n.º 21 41011. Sevilla.

ORDEN de 13 de abril de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso número 2317/85 interpuesto por D. Amador López Armenteros.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativa seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla con el número 2317, interpuesto por D. Amador López Armenteros contra denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la resolución dictada por la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 9 de febrero de 1985 que resolvía el recurso interpuesto en fecha 10 de diciembre de 1984 sobre compatibilidades, se ha dictado Sentencia con fecha 28 de noviembre de 1986, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: que accediéndose a las pretensiones deducidas por Don Amador López Armenteros contra el acuerdo de 21 de enero de 1985 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y ordenamos la reposición del Sr. López Armenteros en el puesto de trabajo de profesor agregado del Instituto Ramón de Carande de Sevilla con restitución de todos sus derechos hasta tanto no se resuelva la compatibilidad que tiene solicitada, con abono de las retribuciones dejadas desde el día de su cese, en la cuantía que legalmente le corresponde. Sin costas.»

Esta Consejería de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se

cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 13 de abril de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ORDEN de 13 de abril de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso número 1752/85, interpuesto por D. Mauricio Gordillo Cañas en representación de RAMAC, S.A..

En el recurso contencioso-administrativa seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla con el número 1752, interpuesto por D. Mauricio Gordillo Cañas en representación de «RAMAC, S.A.», contra Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 25 de junio de 1985 por lo que se desestimaba recurso de alzada formulado contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla sobre resolución de contrato de obras de construcción de un Centro de Educación General Básica, se ha dictado Sentencia con fecha 6 de febrero de 1987, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que estimándose ajustado a Derecho los Acuerdos de 25 de junio de 1985 de la Consejería de Educación y Ciencia y el de 6 de marzo anterior de la Delegación Provincial en Sevilla de dicha Consejería, desestimamos las pretensiones deducidas contra los mismos por «RAMAC, S.A.»; sin costas.»

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la ley de la jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia.

Sevilla, 13 de abril de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 12 de marzo de 1987, por la que se adjudica definitivamente el contrato de explotación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la explotación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba, a favor de D. Antonio Adarve López, en su propio nombre y derecho, por un canon de nueve millones (9.000.000) de pesetas.

Sevilla, 12 de marzo de 1987.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré.

RESOLUCION de 24 de marzo de 1987, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de reforma y ampliación del mercado municipal de abastos de Vélez-Málaga (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de Reforma y Ampliación del Mercado Municipal de Abastos de Vélez-Málaga (Málaga), a favor de D. Robert André Tixeront, actuando en nombre y repre-

sentación de la Empresa Obras y Construcciones Dumez, S.A., por un importe de ochenta y ocho millones seiscientos veintitrés mil novecientos treinta y dos. (88.623.932) pesetas.

Sevilla, 24 de marzo de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

RESOLUCION de 27 de marzo de 1987, por la que se adjudica definitivamente el contrato de trabajo específico denominado: Dirección Superior de obras de construcción de la oficina de información turístico en Guadix (Granada).

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de trabajo específico denominado: «Dirección superior de las obras de Contrucción de la Oficina de Información Turística en Guadix (Granada)», a favor de D. José Ibáñez Berbel, Arquitecto superior, por un importe máximo de quinientas cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos (555.952) pesetas.

Sevilla, 27 de marzo de 1987.- El Secretario General Técnico, Pedro Miguel Serrano León

RESOLUCION de 27 de marzo de 1987, por la que se

adjudica definitivamente el contrato de trabajo específico denominado: Dirección Media de las obras de construcción de la oficina de información turística en Guadix (Granada).

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de trabajo específico denominado: «Dirección media de las obras de Construcción de la Oficina de Información Turística en Guadix (Granada)», a favor de D. Luis Carlos Rodríguez de Castro, Arquitecto Técnico, por un importe máximo de quinientas cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos (555.952) pesetas.

Sevilla, 27 de marzo de 1987.— El Secretario General Técnico, Pedro Miguel Serrano León

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 25 de marzo de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas en el grupo de 512 viviendas en Puerto Real (Cádiz) (CA-87/02P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de reparaciones de cubiertas en el G^o de 512 viviendas en Puerto Real (Cádiz), han sido adjudicadas directamente a favor de la empresa «Cotexsa», en la cantidad de 22.633.126 pesetas, que representa una baja de 1.27% sobre el Presupuesto de Contratación.

Sevilla, 25 de marzo de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 27 de marzo de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras de Terminación de 50 viviendas en Villanueva de la Reina (Jaén) (J-82/010).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de Terminación de 50 viviendas en Villanueva de la Reina (Jaén), Expte.: J-82/010, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Agroman, S.A., en la cantidad de 24.997.000 Ptas., lo que representa una baja del 0,00713% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 27 de marzo de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 1 de abril de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario al de 80 viviendas en Pizarra (Málaga) (MA-84/380).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las Obras Complementarias al de 80 viviendas en PIZARRA (Málaga), Expte.: MA-84/380, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Corviam, S.A.; en la cantidad de 12.783.089 ptas., lo que representa una baja del -% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 1 de abril de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda

ORDEN de 13 de abril de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras de demolición de naves industriales y excavaciones en el recinto de la Cartuja de Ntra. Sra. de las Cuevas (SE-87/04-A).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de demolición de naves industriales y excavaciones en recinto de la Cartuja de Ntra. Sra. de las Cuevas, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Constructora Interurbana, S.A., en la cantidad de 21.940.613 ptas., lo que representa una baja de 0,1% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 13 de abril de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda

RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, por la que se anuncia la contratación de la obra por el sistema de subasta con admisión previa correspondiente a la reparación de espacios libres en la barriada Caudillo, en Huelva (PD. 290/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto anunciar a Subasta las obras que a continuación se indican:

Reparación de espacios libres Bda. Caudillo, en Huelva.
Presupuesto Tipo de Licitación: 33.600.000
Plazo de ejecución: 6 meses.
Clasificación requerida: Grupo G. Subgrupo 6, Categoría D.
Fianza provisional: 672.000 pesetas.

Exposición del Expediente: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva, y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sita en la Plaza de la Contratación nº 3, 2ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegradas con 25 ptas.

Plazo y lugar de Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta, y terminará el día 18 de mayo de 1987, a las 13 horas, y en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de mayo a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de marzo de 1987.- El Director General, José Romón Moreno.

RESOLUCION de 10 de abril de 1987, por la que se anuncia la contratación de la obra por el sistema de admisión previa correspondiente a las reparaciones de los servicios y espacios libres barriada Hispanidad, en Huelva (PD. 299/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión previa las obras de Reparaciones de los servicios y espacios libres Bda. Hispanidad, en Huelva, Expediente: H-87/03U, con un presupuesto de licitación: 27.944.000 pesetas, Fianza Provisional: 558.880 pesetas, Plazo de ejecución: 6 meses.